La Dirección General de Servicios Penitenciarios prohíbe que dos miembros de la Coordinadora para la Prevención y Denuncia de la Tortura visiten a personas presas

Iñaki Rivera Beiras, professor de Derecho Penal y Director del Observatorio del Sistema Penal y los Derechos Humanos de la UB y Jorge del Cura, portavoz de la Coordinadora y miembro del Centro de Documentación contra la tortura, han visto en las últimas semanas cómo desde la Dirección General de Servicios Penitenciarios de la Generalitat de Cataluña se ha vetado que puedan realizar comunicaciones ordinarias con personas presas.

Con motivo de la preocupación por el estado de salud y la situación de José Antúnez Becerra, preso que lleva en huelga de hambre desde el pasado 23 de Enero de 2015 para denunciar la existencia de cadenas perpetuas encubiertas, la Coordinadora para la Prevención y Denuncia de la Tortura ha conocido que dos de sus miembros, los cuáles tienen una amplia trayectoria en la defensa de los Derechos Humanos, tienen prohibida las comunicaciones ordinarias con dicho preso.

En el caso de Iñaki Rivera Beiras, el cual ha dirigido diversas investigaciones sobre la situación en las prisiones catalanas, la Coordinadora ha tenido conocimiento de que el mismo además tiene vetada las comunicaciones ordinarias con cualquier persona presa en las cárceles de toda Cataluña.

Ante esta gravísima situación, desde la Coordinadora para la Prevención y Denuncia de la Tortura exponemos ante las autoridades competentes y ante la opinión pública que:

- La prohibición de comunicaciones ordinarias con personas presas en Cataluña a dos miembros de organizaciones pertenecientes a nuestra Coordinadora (la cual engloba a más de 50 organizaciones de defensa de Derechos Humanos de todo el Estado) es un grave ataque por parte del gobierno de la Generalitat a los Derechos Humanos y al papel fundamental en la protección de los mismos que desarrollan los miembros de la misma.
- La decisión del gobierno de la Generalitat supone una clara represalia, impropia de un Estado democrático y de Derecho, por el trabajo de dichas personas en la erradiación de la tortura y los tratos o penas crueles, inhumanes o degradantes.
- Dicha decisión ha sido denunciada ante organizaciones internacionales de protección de Derechos Humanos, entre ellos el Comité Europeo para la Prevención de la Tortura.

- El preso José Antúnez Becerra, el cual se encuentra en huelga de hambre desde el pasado 23 de Enero, está sufriendo un fuerte aislamiento al no permitirsele la entrevista con las mencionadas personas.
- Exigimos al Gobierno de la Generalitat que permita sin ningún tipo de restricción la comunicación de Iñaki Rivera Beiras, Jorge del Cura y de cualquier defensor de Derechos Humanos con José Antúnez Becerra o con cualquier otra persona presa que lo solicite.
- Asimismo, exigimos la dimisión del Director General de Servicios Penitenciarios ante este grave atentado a los Derechos Humanos en Cataluña.

En Barcelona, a 23 de Marzo de 2015

Coordinadora para la Prevención y Denuncia de la Tortura